Política de Derechos de Apelación de los Usuarios

El Consejo de Administración delega en el director ejecutivo la responsabilidad de administrar las políticas de la biblioteca, establecer procedimientos para su aplicación y ponerlas a disposición del público en cada sucursal de la biblioteca y a través del sitio web de la biblioteca. El director ejecutivo puede autorizar a personal calificado para que lo ayude con estas responsabilidades. Se espera que todos los miembros del personal de la biblioteca apliquen la política de la biblioteca de manera justa, razonable y positiva.

El Consejo de Administración reconoce el derecho de los usuarios individuales a cuestionar la forma en que se han aplicado las políticas de la biblioteca. El siguiente proceso de apelación se aplica a cualquier política de la biblioteca que no incluya un procedimiento de apelación específico.

Cuando un usuario no esté de acuerdo con la forma en que se ha interpretado o aplicado una política, puede notificar su preocupación a cualquier miembro del personal. El personal intentará explicar o resolver la situación en la sucursal o en consulta con otros miembros del personal, como el coordinador de Circulación.

Si el usuario desea presentar una apelación, deberá hacerlo por escrito a la Oficina Administrativa. Un miembro del equipo administrativo responderá a la queja en un plazo de 14 días calendario.

Si la respuesta del miembro del equipo administrativo no es satisfactoria, el usuario puede apelar por escrito al director ejecutivo. El director ejecutivo responderá en un plazo de 14 días calendario.

Los usuarios que no estén satisfechos con la resolución de un recurso pueden solicitar al director ejecutivo que incluya su preocupación en el orden del día del Consejo, o pueden dirigirse al Consejo durante una reunión ordinaria en el punto del orden del día "Comentarios de los ciudadanos", o durante cualquier otro momento reservado para la expresión de opiniones por parte del público en general. El Consejo, tras recibir el testimonio público del usuario y del director ejecutivo, decidirá si se han seguido o no las políticas de la biblioteca. El Consejo dispondrá de un mes para responder a la queja por escrito.

RECURSOS

Legislación aplicable o referencias

- 27.12.210 del RCW
- 27.12.270 del RCW
- 27.12.290 del RCW

HISTORIA DE LA POLÍTICA

Aprobada y adoptada por el Consejo de Administración de las FVRL:

- Política original: 10/ene./1994
- Nombre de la política revisado para facilitar la indexación: 2/feb./2003 (anteriormente titulada Derechos de apelación de políticas)

Revisada: 09/ago./2004Revisada: 15/ago./2016